411941

NOMBRAMIENTO

Quito, 29 de julio del 2008

Señor Guillermo Antonio Dahik Haji Presente.

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía DESCASERV ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día veintinueve (29) de julio del dos mil ocho (2008), resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía DESCASERV ECUADOR S.A., se constituyó, mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, uno (1) de noviembre de dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil cinco (2005), bajo el número 2983, Tomo 136.

Sus atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito el veintisiete (27) de mayo de dos mil ocho (2008) e inscrita el quince (15) de julio de dos mil ocho (2008), entre las que consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. En caso falta o ausencia temporal o definitiva, será legalmente reemplazado por el Presidente Ejecutivo, con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

El Estatuto faculta al suscrito para otorgar el presente nombramiento

Atentamente)

JORGE ENRIQUE ALVARADO AMADO

PRESIDENTE EJECUTIVO

V-9-733-807

Rázón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía DESCASERV ECUADOR S.A. . En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

GUILLERMO ANTONIO DAHIK HAJJ

C.CUHOS91801-7

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda 47

> NOTARIA DECIMO SEPTIMA SEL CANTON QUIT De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro Jei Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficia: 164 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito, a

EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V.